

NOTA DE PRENSA N° 20 - 2014-CG/COM

**ATENDIENDO DENUNCIA DE CONTRALORÍA GENERAL, MINISTERIO PÚBLICO FORMALIZÓ
INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CONTRA PRESIDENTE REGIONAL DE TUMBES**

Por los presuntos delitos de colusión, asociación ilícita y cohecho pasivo propio en agravio del Estado.



Los hechos denunciados fueron evidenciados como resultado de una acción de control al proyecto “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de los distritos de Corrales, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen del departamento de Tumbes” ejecutado por el Gobierno Regional de Tumbes.

La Contraloría General detectó que autoridades y funcionarios del Gobierno Regional habrían ocasionado millonarias pérdidas de fondos públicos al haber reconocido ilegalmente una liquidación (mediante una conciliación realizada dentro de un proceso arbitral) a una empresa por un conjunto de obras de saneamiento que había dejado inconclusas. Este caso, no sólo perjudicó económicamente a la entidad, sino que ha dejado sin sistema de agua potable a varios distritos del departamento de Tumbes.

Cabe destacar que la empresa ya había recibido adelantos directos en dinero y en materiales por más de S/. 10 millones, pese a sólo haber tenido un avance de obra del 31 %. Los resultados de la supervisión de la obra determinaron que más de S/. 6 millones no habían sido ejecutados y que ante la resolución del contrato, esos recursos públicos debían ser revertidos a favor de la región.

A pesar de ello, los funcionarios públicos denunciados decidieron ir a una conciliación con la empresa contratista en un proceso arbitral, en la que se acordó que el contratista no haría ninguna devolución a favor del gobierno regional y que por el contrario éste debería pagar a su favor por concepto de liquidación de obra, la suma de S/. 3 millones 300 mil, como en efecto sucedió.

La investigación preparatoria está a cargo de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios, ante la cual la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República está ejerciendo la defensa jurídica del Estado.

En la investigación fiscal se ha considerado que existen indicios suficientes que demostrarían la presunta existencia de una organización criminal que involucra a determinadas autoridades y funcionarios del gobierno regional, así como a una empresa del sector privado. Asimismo, además de los presuntos delitos de colusión, asociación ilícita y cohecho pasivo propio en agravio del Estado, se incluyen los delitos de falsedad ideológica y cohecho activo genérico

El dato

La Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios fue creada con motivo del Convenio Específico Tripartito de Cooperación Interinstitucional celebrado por el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República el 17 de julio del 2012, con el objeto de implementar acciones concretas para la actuación conjunta, eficaz y eficiente en casos de corrupción de funcionarios, con especial énfasis en los delitos calificados como graves, complejos y de repercusión nacional.

Lima, 1 de Mayo de 2014.